

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41173 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1289/12, por auto de 6/11/2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Sedisa Logística y Distribución, S.L., con CIF B-41986035, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en polígono industrial El Pino, C/ Pino Central, 8 de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal don Juan Luiss Mauduit Astolfi, en su dirección de C/ Méndez Núñez, 1-2.º C, de Sevilla, correo electrónico: acsedisa@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079412-1